

AÑO 1.958

Expediente núm.



243291

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

PATENTE DE I N V E N C I O N

243291

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de

una **PATENTE DE** INVENCION por 20 años, en España

a favor de

D. Manuel de Montalvo y García-Gamba, de nacionalidad

española domiciliado en Madrid

calle de Alcalá núm. 120

por:

« SISTEMA DE SUJECIÓN DE TORNILLERA »

243291



MEMORIA DESCRIPTIVA que forma parte integrante de la PATENTE DE INVENCION cuyo registro en el de la Propiedad Industrial se solicita en España a favor de DON MANUEL DE MONTALVO Y GARCIA CAMBA, de nacionalidad española, domiciliado en Madrid, por SISTEMA DE SUJECION DE TORNILLERIA.

- - - - -

Continuamente se idean y ensayan infinidad de procedimientos de sujeción de la tornilleria de todas clases, y en particular, de los llamados tirafondos, utilizados para la sujeción en madera y otros materiales blandos y
5 no metálicos, tornilleria con una primera parte cónica en la punta para su mas fácil entrada.

Todos los precedentes hasta ahora conocidos, se han reducido a situar entre el tornillo y la superficie sobre la que se ha de fijar, otro material de diversa forma, mas o
10 menos blando, madera, plomo, plásticos, etc., para asegurar -en lo que cabe- la fijación del tornillo, pero si bien el conjunto -tornillo y su complemento- puede quedar mas o menos fijo, el tornillo en sí, dentro de la pieza auxiliar, no tiene una fijación total generalmente.

15 El sistema objeto de la presente patente de invención, elimina toda pieza situada entre el tornillo y la superficie o paredes de su alojamiento a las que se ha de fijar, consiguiendose que dicha fijación se consiga por el tornillo por sí mismo.

20 Para conseguir esta finalidad el sistema se caracteriza por el hecho de disponerse una sección vertical por un plano central, del tornillo o tirafondo, pero sin que este corte llegue al extremo inferior, con lo que aunque se separen las dos partes que determina dicho corte, ambas quedarán
25 unidas en su extremidad inferior.



En la cabeza del tornillo o tirafondo queda hecha la muesca correspondiente al realizar la sección que divide el cuerpo del mismo y perpendicular a ella se realiza otra muesca, destinada a alojar la extremidad del destornillador a emplear en la fijación.

Una vez introducido el tornillo en forma normal, se coloca en la muesca correspondiente al corte vertical de la pieza, una cuña metálica o de cualquier otro material adecuado y por presión o golpeo se la hace entrar a lo largo del cuerpo del tornillo, provocando así la separación de las dos partes del mismo, dentro de su alojamiento, determinando una fuerte compresión contra las paredes interiores de dicho alojamiento; por otra parte, la cabeza del tirafondo, se deformará, determinando una superficie elíptica, en vez de la circular que presentaba y todo ello hará que la fijación sea perfecta porque no puede ya producirse giro alguno.

Cuando se desee que el tornillo o tirafondo puede ser sacado con posterioridad, la cuña referida se hará mas larga o al menos se dejará su extremidad superior sin introducir, lo que permitirá extraerla con unos simples alicates, permitiendo la posibilidad de giro a la pieza para su extracción.

Los tornillos o tirafondos a emplear pueden ser de cualquier tamaño y clase.

Del mismo modo pueden emplearse pernos con superficie provista de aristas, escalones, o análogos, cuya introducción se haga a golpes y no por rosca, y que al introducir la cuña, tales resaltes producirán una fijación permanente e indestructible .

REIVINDICACIONES

1.- Sistema de fijación de tornillería, caracterizado

243291



34-

por el hecho de disponerse en los tornillos, tirafondos o pernos a emplear una sección vertical que partiendo de su cabeza, seccione la pieza en dos partes iguales, en toda su longitud hasta una parte o zona próxima a su extremidad inferior, de forma que la introducción de cualquier cuerpo o cuña, determine la separación de las dos partes, pero sin que se desprenda una de otra, por quedar unidas en su extremidad inferior, provocando la presión contra las paredes del alojamiento y la fijación en forma permanente e indestructible.

2.-Sistema de fijación de tornillería, según reivindicación anterior, caracterizado además por el hecho de disponerse una cuña que se introduce entre las dos partes determinadas por la sección de la pieza, a presión a golpeo, para lograr la fijación, cuya cuña determinará además una deformación de la cabeza, transformando en elíptica su forma circular, con lo que se impide todo posible giro que pudiera determinar la salida del alojamiento.

3.-Sistema de fijación de tornillería, según reivindicaciones anteriores, caracterizado además por el hecho de poderse emplear tanto tornillos como pernos y disponerse en la superficie, salientes, muescas, o análogos que aumenten o determinen la fijación en las paredes del alojamiento, así como podrán emplearse cuñas más largas para poder extraerlas en los casos en que se quieran sacar los tornillos empleados, en la cabeza de los cuales se dispondrá también una muesca perpendicular a la que corresponde a la sección practicada, para alojar el destornillador.

4.-Sistema de fijación de tornillería. Todo tal y como queda descrito en esta memoria que consta de tres hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola cara.

Madrid 26 de Julio de 1.958.

RAFAEL DE MORALES
P.A.R. *Rafael Morales*